INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL TRANSMAMONAL S.A.S.						
C.C. O NIT	800.113.955-6						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	6536115 - 6614255						
VALOR COBRADO	$ 115.508.237						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA: 01	MES: 10	AÑO: 2022	2022	DÍA: 31	MES: 10	AÑO:2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO :					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.		FECHA INICIO DEL CONTRATO		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	1624-2022 CO1.PCCNTR.3593448		DÍA: 17	MES: 03	AÑO:2022
CDP: 22-01957	FECHA: 10/02/2022	RP: 22-02028	FECHA: 04/03/2022		
CDP ADICIONAL:	FECHA:	RP ADICIONAL:	FECHA:		
OBJETO CONTRACTUAL:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA.				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE OCCIDENTE				
NÚMERO DE CUENTA	847011483	AHORROS		CORRIENTE	X

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA: 17	MES: 11	AÑO: 2022

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO".*

FIRMAS RESPONSABLES

EDUARDO BARCENAS VERGARA
RESPONSABLE DEL TRÁMITE

JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios: _____

NÚMERO DE RADICADO

Fecha: _____
Hora: _____

FECHA DE ACTA:	**17 de noviembre de 2022**	**Acta No.**	**10**
CONTRATO No. :	**1624-2022 CO1.PCCNTR.3593448**		
FECHA DE CONTRATO:	**01 MARZO DE 2022**		

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA.
VALOR DEL CONTRATO	1.191.930.993
VALOR ADICIONAL N°	N/A
PLAZO INICIAL	99 días Calendario escolar a partir de la fecha de inicio
PLAZO ADICIONAL	43 días Calendario escolar
CONTRATISTA	R/L EDUARDO BARCENAS VERGARA
	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL TRANSMAMONAL S.A.S
SUPERVISOR	JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA
	SECRETARIO DE EDUCACION
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	99 Días calendario escolar 2022
FECHA TERMINACIÓN FINAL	142 Días Calendario escolar 2022
ACTA No. 1	ACTA DE INCIO (17/03/2022)
ACTA No. 2	ACTA ACLARATORIA DE ACTA DE INICIO (24/05/2022)
ACTA No. 3	ACTA DE PAGO PARCIAL (22/06/2022)
ACTA No. 4	ACTA DE PAGO PARCIAL (22/06/2022)
ACTA No. 5	ACTA DE PAGO PARCIAL (26/07/2022)
ACTA No. 6	ACTA DE PAGO PARCIAL (27/07/2022)
ACTA No. 7	ACTA DE PAGO PARCIAL (19/08/2022)
ACTA No. 8	ACTA DE PAGO PARCIAL (12/09/2022)
ACTA No. 9	ACTA DE PAGO PARCIAL (18/10/2022)
ACTA No. 10	ACTA DE PAGO PARCIAL (17/11/2022)

En Floridablanca en fecha 17 de Noviembre de 2022, se reunieron en el despacho de la secretaría de Educación, la firma EDUARDO BARCENAS VERGARA Rep. Legal SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES MAMONAL TRANSMAMONAL S.A.S., en calidad de CONTRATISTA, y JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA – secretaría de Educación del municipio de Floridablanca, en calidad de SUPERVISOR con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que en la cláusula SEPTIMA del contrato en la que se establece la FORMA DE PAGO del mismo se acuerda que el valor del contrato se pagara así; El municipio de Floridablanca, pagara el valor del contrato mediante mensualidades vencidas por ruta efectivamente transportada de acuerdo con los servicios prestados durante el respectivo mes, de conformidad con el recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.

2. Que el contratista ha entregado total o parcialmente algunas de las actividades y/o obligaciones contratadas cumpliendo con las especificaciones requeridas y a satisfacción del Municipio de Floridablanca.

3. BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.191.930.993	
VALOR ADICIÓN	N/A	
VALOR ANTICIPO PAGADO (XX %)	N/A	
PRIMER PAGO		$ 30.596.835
SEGUNDO PAGO		$ 108.121.792
TERCER PAGO		$ 158.740.228
CUARTO PAGO		$ 64.513.355
QUINTO PAGO		$ 114.051.817
SEXTO PAGO		$ 162.804.920
SEPTIMO PAGO		$ 150.619.359
OCTAVO PAGO		$ 115.508.237
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 286.974.450
TOTAL SUMAS IGUALES	**$ 1.191.930.993**	**$ 1.191.930.993**

4. **AMORTIZACIÓN ANTICIPO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR TOTAL
Valor Pago Anticipo (XX%)	N/A	N/A
Valor acta de pago parcial N°	N/A	N/A
Valor acta de pago parcial N°	N/A	N/A
Valor acta de pago parcial N°	N/A	N/A
Valor acta de pago parcial N°	N/A	N/A
TOTAL SUMAS IGUALES		

ACUERDAN:

1. Recibir terminadas y a satisfacción del Municipio las actividades ejecutadas hasta la fecha de la presente acta parcial N°10 las cuales se relacionan en el informe de actividades que hace parte integral de la misma.

2. Autorizar el pago del servicio prestado por un valor de (CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($115.508.237)

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

EDUARDO BARCENAS VERGARA
R.L TRANSPORTE MAMONAL
CONTRATISTA

JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA
SUPERVISOR

FECHA DE INFORME:	**17/11/2022**
CONTRATO No. :	**1624-2022 CO1.PCCNTR.3593448**
FECHA DE CONTRATO:	**01 DE MARZO DE 2022**
PROYECTO:	**2021682760019 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.191.930.993
VALOR ADICIONAL N°:	N/A
PLAZO INICIAL:	99 DIAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	43 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL TRANSMAMONAL S.A.S
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIO :	17/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL :	99 DIAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL :	142 DIAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION
ACTA N° 1	ACTA DE INICIO 17/03/2022
ACTA N° 2	ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE INICIO 24/05/2022
ACTA N° 3	ACTA DE PAGO PARCIAL 22/06/2022
ACTA N° 4	ACTA DE PAGO PARCIAL 22/06/2022
ACTA N° 5	ACTA DE PAGO PARCIAL 26/07/2022
ACTA N° 6	ACTA DE PAGO PARCIAL 27/07/2022
ACTA N° 7	ACTA DE PAGO PARCIAL 19/08/2022
ACTA N° 8	ACTA DE PAGO PARCIAL 12/09/2022
ACTA N° 9	ACTA DE PAGO PARCIAL 18/10/2022
ACTA N° 10	ACTA DE PAGO PARCIAL 17/11/2022

Con base en los informes presentados por el contratista respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **01 de Octubre al 31 de octubre de 2022** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca, tomando como base las **ACTAS E INFORMES PARCIALES No. 10 por VALOR de $ 115.508.237**

C E R T I F I C A Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas en el presente contrato fueron:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
Presentar certificación debidamente legalizada por el rector donde se evidencie el cumplimiento de los niños efectivamente transportados.	Trasmamonal dio cumplimiento a la prestación de servicio de transporte escolar en los días de calendario escolar del mes de octubre de 2022, en las siguientes instituciones:	Se anexa Certificaciones

Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.	Trasmamonal dio cumplimiento a las obligaciones referentes a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de octubre.	Se anexa Certificado de pago Aportes Parafiscales
Al ingreso al vehículo, la auxiliar desinfectara las manos y los elementos personales que porten los estudiantes y trabajadores, luego pasaran por el tapete de desinfección, para limpiar las suelas de sus zapatos.	Trasmamonal dio cumplimiento a las obligaciones referentes de desinfectar manos y los elementos personales de los estudiantes y trabajadores.	Se anexa informe evidencias fotográficas
Cada Bus contara con un kit de desinfección (alcohol glicerinado, gel antibacterial y un stock de tapabocas.	Trasmamonal dio cumplimiento a las obligaciones referentes al suministrar el kit de desinfección	Se anexa informe evidencias fotográficas
Brindar el servicio, suministro u obra requeridos, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue, (Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna).	Trasmamonal dio cumplimiento al brindar el servicio y suministro según la propuesta técnica presentada y realizada por el supervisor.	Se anexa informe evidencias fotográficas
Verificar el cumplimiento y acatamiento a las normas de distanciamiento social entendido como: "El distanciamiento físico el cual se basa en evitar el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia al menos de 1 metro con el fin de minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus". (Ministerio de salud y protección social" y seguimiento a los protocolos de Bioseguridad, en las actividades presenciales, que impidan la propagación del Virus COVID 19.	Trasmamonal dio cumplimiento a las obligaciones "Ministerio de Salud y Protección Social" y seguimiento a los protocolos de Bioseguridad, en las actividades presenciales, que impida la propagación del Virus COVID 19. Se trabaja con el 100% de ocupación. Con la resolución 2157 de 2021. Y Resolución 0692 de 2022.	Se anexa evidencias fotográficas en el informe
Acatar la resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social en la cual se especifica la obligación que dentro del transporte publico escolar utiliza desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante dentro del vehículo, usar siempre tapabocas, promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan y en los que no sea posible, activas los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire, mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos y evitar el consumo de alimentos y bebidas.	Trasmamonal dio cumplimiento a las obligaciones Acatar la resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección social.	Se anexa evidencias fotográficas en el informe
La ocupación de los vehículos con lo que se preste el servicio público de transporte será del 100% y excepcionalmente debido a la emergencia sanitaria por la cual se está atravesando y de acuerdo a nuevas	Trasmamonal dio cumplimiento a las obligaciones la ocupación de los vehículos con los que se preste el servicio público de transporte será del 100%	Se anexa evidencias fotográficas en el informe

directrices que pudiera expedir el gobierno Nacional la capacidad de ocupación podrá ser hasta de un 70%		
La distribución de los puestos para los estudiantes o trabajadores, estarán demarcadas con el puesto se puede ocupar. En el caso de hermanos viajaran en la misma silla.	N/A	N/A
Presentar los informes y/o documentos que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el #4 "Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato".	Trasmamonal realizo un informe de ejecución de las rutas realizadas durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2022	Informe con evidencias fotográficas
Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía Municipal de Floridablanca.	Se realizó un detalle de ruta con valor de cada vehículo manteniendo los precios presentados en la propuesta para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2022	Se anexa en el informe, detalle de rutas.
Así mismo se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscal, en el informe final se debe registrar la actualización de pólizas, debidamente aprobada por la OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.		

Se expide en Floridablanca, en fecha: 17 de noviembre de 2022.

JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR

SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S.
R/L: EDUARDO BARCENAS VERGARA
CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800113955	6	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CARTAGENA	BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	CARTAGENA-BOLIVAR	6536115	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1746538698	9442446042	E	2022/11/15	2022/11/08	BANCOLOMBIA	0	$123,172,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CARTAGENA (310 Afiliados)																							$433,145,335	$69,408,000			$442,565,869	$17,859,200			$440,432,535	$17,371,000			$442,565,869		$18,533,800		$0	$0		$123,172,000
Centro de Trabajo: RIESGO V (310 Afiliados)																							$433,145,335	$69,408,000			$442,565,869	$17,859,200			$440,432,535	$17,371,000			$442,565,869		$18,533,800		$0	$0		$123,172,000
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																							$1,861,420	$297,900			$1,861,420	$74,500			$1,861,420	$74,500			$1,861,420		$81,000		$0	$0		$527,900
1	CC	1044923387	CASTILLA ERISMEL																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	Si	$283,500
2	CC	73574021	TORRES VICTOR		X							X									25-14	6	$861,420	$137,900	EPS017	6	$861,420	$34,500	CCF08	6	$861,420	$34,500	14-11	6	$861,420	4.350%	$37,500	6	$0	$0	Si	$244,400
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (292 Afiliados)																							$413,772,035	$66,307,500			$421,745,369	$17,028,700			$419,612,035	$16,543,200			$421,745,369		$17,632,800		$0	$0		$117,512,200
3	CC	1044922803	ACEVEDO WEIDER									X									230201	30	$1,249,826	$200,000	ESSC07	30	$1,249,826	$50,000	CCF08	30	$1,249,826	$50,000	14-11	30	$1,249,826	4.350%	$54,400	30	$0	$0	Si	$354,400
4	CC	1007975497	AGAMEZ BRAYAN																			0	$0	$0	ESSC24	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	0	$0	$0	No	$168,500
5	CC	7918957	AGAMEZ JULIAN									X									230301	30	$1,257,600	$201,300	EPS005	30	$1,257,600	$50,400	CCF08	30	$1,257,600	$50,400	14-11	30	$1,257,600	4.350%	$54,800	30	$0	$0	Si	$356,900
6	CC	73594741	AGUANCHE JUAN									X									230201	30	$1,382,400	$221,200	CCFC55	30	$1,382,400	$55,300	CCF08	30	$1,382,400	$55,300	14-11	30	$1,382,400	4.350%	$60,200	30	$0	$0	Si	$392,000
7	CC	73183474	AGUILAR LUIS																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	Si	$283,500
8	CC	73142497	ALCALA ALCI													X					230301	18	$600,000	$96,000	EPS002	18	$600,000	$24,000	CCF08	18	$600,000	$24,000	14-11	18	$600,000	0.000%	$0	18	$0	$0	Si	$144,000
9	CC	73142497	ALCALA ALCI									X									230301	12	$852,480	$136,400	EPS002	12	$852,480	$34,100	CCF08	12	$852,480	$34,100	14-11	12	$852,480	4.350%	$37,100	12	$0	$0	Si	$241,700
10	CC	73581561	ALDANA GABRIEL									X									230201	30	$1,357,600	$217,300	EPS002	30	$1,357,600	$54,400	CCF08	30	$1,357,600	$54,400	14-11	30	$1,357,600	4.350%	$59,100	30	$0	$0	Si	$385,200
11	CC	79917964	ALDANA JOAQUIN		X							X									230301	10	$493,772	$79,100	EPS002	10	$493,772	$19,800	CCF08	10	$493,772	$19,800	14-11	10	$493,772	4.350%	$21,500	10	$0	$0	Si	$140,200
12	CC	79917964	ALDANA JOAQUIN													X					230301	18	$600,000	$96,000	EPS002	18	$600,000	$24,000	CCF08	18	$600,000	$24,000	14-11	18	$600,000	0.000%	$0	18	$0	$0	Si	$144,000
13	CC	18009033	ALLIN ERNESTO									X									25-14	30	$1,359,200	$217,500	EPS002	30	$1,359,200	$54,400	CCF08	30	$1,359,200	$54,400	14-11	30	$1,359,200	4.350%	$59,200	30	$0	$0	Si	$385,500
14	CC	73202742	ALTAMAR HERNAN									X									230301	30	$1,521,454	$243,500	EPS002	30	$1,521,454	$60,900	CCF08	30	$1,521,454	$60,900	14-11	30	$1,521,454	4.350%	$66,200	30	$0	$0	Si	$431,500
15	CC	73164502	ALVAREZ CARLOS									X									25-14	30	$1,502,117	$240,400	EPS042	30	$1,502,117	$60,100	CCF08	30	$1,502,117	$60,100	14-11	30	$1,502,117	4.350%	$65,400	30	$0	$0	Si	$426,000
16	CC	73149920	ALVAREZ JORGE									X									25-14	30	$1,499,200	$239,900	EPS010	30	$1,499,200	$60,000	CCF08	30	$1,499,200	$60,000	14-11	30	$1,499,200	4.350%	$65,300	30	$0	$0	Si	$425,200
17	CC	1143371323	ALVIS MIGUEL									X									230301	30	$1,528,800	$244,700	ESSC07	30	$1,528,800	$61,200	CCF08	30	$1,528,800	$61,200	14-11	30	$1,528,800	4.350%	$66,600	30	$0	$0	Si	$433,700
18	CC	1143354916	ANDRADE JORGE									X									230301	30	$1,307,520	$209,300	EPS002	30	$1,307,520	$52,400	CCF08	30	$1,307,520	$52,400	14-11	30	$1,307,520	4.350%	$56,900	30	$0	$0	Si	$371,000
19	CC	30774733	ANGULO LUCIA																		25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS048	30	$1,400,000	$56,000	CCF08	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	4.350%	$60,900	30	$0	$0	Si	$396,900
20	CC	73195636	ANGULO WILMER		X							X									230301	10	$596,156	$95,400	EPS002	10	$596,156	$23,900	CCF08	10	$596,156	$23,900	14-11	10	$596,156	4.350%	$26,000	10	$0	$0	Si	$169,200
21	CC	1051887362	ARELLANO DANIEL									X									25-14	30	$1,144,792	$183,200	EPS002	30	$1,144,792	$45,800	CCF08	30	$1,144,792	$45,800	14-11	30	$1,144,792	4.350%	$49,800	30	$0	$0	Si	$324,600
22	CC	73230663	ARRIETA MIGUEL									X									230201	30	$1,241,600	$198,700	EPS010	30	$1,241,600	$49,700	CCF08	30	$1,241,600	$49,700	14-11	30	$1,241,600	4.350%	$54,100	30	$0	$0	Si	$352,200
23	CC	9204433	ARROYO LUIS										X								230201	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$0	CCF08	1	$33,334	$0	14-11	1	$33,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$5,400
24	CC	9204433	ARROYO LUIS											X							230201	2	$66,667	$10,700	EPS002	2	$66,667	$2,700	CCF08	2	$66,667	$0	14-11	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$13,400
25	CC	9204433	ARROYO LUIS									X									230201	27	$1,103,649	$176,600	EPS002	27	$1,103,649	$44,200	CCF08	27	$1,103,649	$44,200	14-11	27	$1,103,649	4.350%	$48,100	27	$0	$0	Si	$313,100
26	CC	45691042	ARROYO NARLES									X									230301	30	$1,114,062	$178,300	EPS002	30	$1,114,062	$44,600	CCF08	30	$1,114,062	$44,600	14-11	30	$1,114,062	4.350%	$48,500	30	$0	$0	Si	$316,000
27	CC	45692215	ATENCIO SANDRA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	Si	$283,500
28	CC	1002200404	AVENDAÑO JESUS									X									230201	30	$1,376,640	$220,300	EPS005	30	$1,376,640	$55,100	CCF08	30	$1,376,640	$55,100	14-11	30	$1,376,640	4.350%	$59,900	30	$0	$0	Si	$390,400
29	CC	1047485837	AVILA MANUEL									X									230301	30	$1,371,459	$219,500	EPS002	30	$1,371,459	$54,900	CCF08	30	$1,371,459	$54,900	14-11	30	$1,371,459	2.436%	$33,500	30	$0	$0	Si	$362,800

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800113955	6	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CARTAGENA	BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	CARTAGENA-BOLIVAR	6536115	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1746538698	9442446042	E	2022/11/15	2022/11/08	BANCOLOMBIA	0	$123,172,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				302	$69,408,000	$0	$0	$69,408,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	$2,663,000	$0	$0	$2,663,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	69	$15,523,100	$0	$0	$15,523,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	112	$25,224,900	$0	$0	$25,224,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	109	$25,997,000	$0	$0	$25,997,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				310	$18,533,800	$0	$0	$18,533,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	310	$18,533,800	$0	$0	$18,533,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				307	$17,371,000	$0	$0	$17,371,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	10	$474,700	$0	$0	$474,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	297	$16,896,300	$0	$0	$16,896,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				310	$17,859,200	$0	$0	$17,859,200
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	5	$271,200	$0	$0	$271,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$213,500	$0	$0	$213,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	12	$793,900	$0	$0	$793,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	20	$1,143,600	$0	$0	$1,143,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	26	$1,685,800	$0	$0	$1,685,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$312,700	$0	$0	$312,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	18	$933,800	$0	$0	$933,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	27	$1,374,600	$0	$0	$1,374,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	172	$9,946,900	$0	$0	$9,946,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	20	$1,183,200	$0	$0	$1,183,200
TOTAL				**310**	**$123,172,000**	**$0**	**$0**	**$123,172,000**

EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL TRANSMAMONAL SAS

NIT: 800113955-6

CARTAGENA DE INDIAS CRA 100 N 34 B - 50

TELÉFONO(S): 6536115

EMAIL: contabilidad@transmamonal.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº TMFE7755

SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

RESOLUCION DIAN Nº 18764035900776 DEL 2022/09/09 VIGENCIA 12 MESES AUTORIZA PREFIJO TMFE NUMERO DEL 6873 HASTA 10000.

COMPRADOR	:	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	NIT o C.C	:	890205176-8
DIRECCIÓN	:	CL 5 8 25	FECHA	:	16/11/2022 9:14
CIUDAD	:	FLORIDABLANCA	VENCE	:	16/12/2022
TELÉFONO(S)	:	6497777	VENDEDOR	:	
FORMA DE PAGO	:	CREDITO	MEDIO DE PAGO	:	

#	ORIGEN	Nº DOC.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	MED.	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
1	ITM		ITM2271	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA, CONTRATO: CO1.PCCNTR.35934.48, REALIZADOS DEL 3 AL 31 DE OCTUBRE /22.	1,00		115.508.237,00	0,00	115.508.237,00

1

REGIMEN ORDINARIO
NO SOMOS RETENEDORES NI RESPONSABLES DE IVA .
TARIFA DE ICA 5*1.000, ACTIVIDADD ECONOMICA 307 (TRANSPORTE)
EN LA VENTA DE COMBUSTIBLE SOMOS AUTORETENEDORES, POR FAVOR NO REALIZAR RETENCION DE ICA

SON: CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS.

SUBTOTAL	115.508.237,00
DESCUENTO	0,00
FLETES	0,00
IVA	0,00
TOTAL	**115.508.237,00**
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
RETEIVA	0,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**115.508.237,00**

Representación Gráfica de la Factura Electrónica:

Nombre del Fabricante del Software: GENERAL LEDGER ERP S.A.S NIT: 901362291 - 8. Nombre del Software: General Ledger ERP.

CUFE: 9d56692f165cf393d65c15ca3cdbae780034808467dee44be8005b1964ef90a94fccd33c2ce312ae76b2f5235daa0f27

Firma Electrónica:
ZWBjgx2oNASJfqAC3M3l8Y/z/ZR3krbiBo3dHuSR2faevv5Mc9PKSgJxHr6xtmUikCZ2Qj6ZqAk64IcVgKaH0uPJH5R7g87QtBiihY0qe47owSf8NU3OdVpsk
WiylaB9lHPNeLaER45MJ1rGX98+15yWnBnQGpori8+RsKf9eqe/QW1zoIrNE7QfnazJqd9l3j734+IbskkpOQrA7wf8a9UOvIGv/ExhIoeCyEaKWyPpfGC6KG
R4zvzPWcceWC1BfkT3l2xrW3hSM5NsB63el9bwcdDgWTkBOia+e2pYl4GI1gPl/+pfhsSTYpLXZbZch0bBVIke9yE4K7XUqedaNA==

Fecha de Validación: 16/11/2022 10:03

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los términos de su libramiento. Este documento se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, Articulo Nº 774 del código de comercio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal por la normatividad colombiana.

Floridablanca, 15 de Noviembre de 2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Tesoreria
Municipal
E.S.D.

ASUNTO: Descuento y/o Retenciones por concepto de Estampillas
REFERENCIA: 1624-2022 CO1.PCCNTR.35934 48

Cordial Saludo Señor Tesorero Municipio de Floridablanca/Santander.

Reciba usted un cordial saludo de todo el equipo que conforma la EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRSNPORTES MAMONAL SAS, deseandole exitos en sus labores; por medio de la presente con todo comedimiento nos dirigimos ante usted para solicitar el descuento corresponpondiente al pago de estampilla departamental del tercer pago parcial del contrato 1624-2022-CO1.PCCNTR.3593448 celebrado entre la EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL TRANSPORTES MAMONAL S.A.S. particularizada bajo NIT 800.113.955-6 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

Representante Legal TRANSPORTES MAMONAL SAS
NIT 800.113.955-6

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIFRIEE RAFAEL TORRES ARNEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1050955361 de TURBACO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 203350-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Utilícese única y exclusivamente para trámite de **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S NIT 800.113.955-6** ante **LICITACION** el día 17/08/2022. licitación #008-2022.



Utilícese única y exclusivamente para trámite de **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S NIT 800.113.955-6** ante **LICITACION** el día 17/08/2022. licitación #008-2022.

SILVIA MONTIEL
SM International Group

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, **Jeifriee Rafael Torres Arnedo,** identificado con C.C. No **1.050.955.361**, y con tarjeta profesional No **203350-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **Empresa de Servicio Especial de Transporte Mamonal SAS**, identificada con NIT N° **800.113.955-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 dela Ley 789 de 2002.

Dado en Cartagena a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

Jeifriee Rafael Torres Arnedo
C.C. 1.050.955.361 de SM INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S.
NIT. 900.737.338-2
Revisor fiscal
TP N° 203350-T